

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 3 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 21276/2023, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por el estudiante de esta Facultad, Agustín Leonardo GODOY, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el CUATRO (4) de julio y hasta el CATORCE (14) de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-D., el estudiante GODOY elevó el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART, le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia de Práctica Pre-profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la **Concurrencia de Práctica Pre-profesional** realizada por el estudiante de esta Facultad, **Agustín Leonardo GODOY** (DNI N° 44.878.346 – Legajo N° 5000732), en la Cátedra de **Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias** de esta Casa de Estudios, desde el CUATRO (4) de julio y hasta el CATORCE (14) de diciembre de 2023, desarrollando el proyecto denominado: "Elaboración y Destilación de vinos", bajo la dirección del Mgter. Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART y la codirección del Ing. Agr. Matías Federico SOSA, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **1111/2024** _ _ _ _
MDR